REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99-3-1-1- 102

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"SOLEILVIAJES CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 18 de Febrero de 1999, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 062-IC-IC de 25 de Marzo de 1999 y 189-DJ-99 de 29 de Marzo de 1999, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"SOLEILVIAJES CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 30 MAR. 1999

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 9 de abril de 1.999

Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA
Cuenca – Ecuador
DEL CANTON

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el Nº 95 del REGISTRO MERCANTIL; JUNTAMENTE con la escritura de constitución de la compañía: **SOLEILVIAJES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Segundo - del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve. He cumplido con lo dispuesto en la presente REsolución. CUENCA, - DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL - REGISTRADOR MERCANTIL.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA